



Junta de Andalucía

INFORME TÉCNICO DE BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES DEL CONTRATO ABAJO INDICADO

Expediente número: CONTR 2024/481408

Título: Servicio de vigilancia y seguridad en el Enclave Monumental de San Isidoro del Campo (Santiponce)

ASUNTO: Contrato basado en el *Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales*.
Modalidad 1: Vigilancia.

TIPO DE CONTRATO BASADO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Contrato basado con segunda licitación

Localidad: SEVILLA

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES618

Código CPV¹: 79710000-4: Servicios de Seguridad
79714000-2: Servicios de Vigilancia

Presupuesto Base de licitación: 300.141,90 € (IVA no incluido)

IVA del PBL: 63.029,80 €

Importe total PBL (IVA incluido): 363.171,70 €

Valor Estimado del Contrato: 300.141,90 €

Plazo de ejecución: 24 meses, desde el día indicado en el contrato firmado con la empresa adjudicataria. Se prevé un inicio estimado para el 22 de diciembre de 2024. En caso de que se retrasara el inicio de la ejecución del contrato, la fecha límite del mismo sería el 31 de diciembre de 2026, con la reducción proporcional del precios total del contrato.

Centro Gestor: ENCLAVE MONUMENTAL DE SAN ISIDORO DEL CAMPO (1600034111).

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, sita en C/ Levías, 17, el lunes 1 de julio de 2024, se constituye la Comisión Técnica de valoración del contrato arriba indicado, formada por las siguientes personas:

- Juan José Pérez Ruiz, Jefe de Departamento de Bibliotecas y Archivos.
- José Antonio Aguilera Ruiz, Asesor de Fomento y Promoción Cultural

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El apartado 25.2.3, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable a los contratos basados en el *Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales* (en adelante, PCAP), denominado “Valoración de las ofertas”, dispone que «la puntuación máxima a otorgar a cada criterio por cada una de las modalidades contempladas en el Acuerdo Marco de homologación se detalla en el Anexo XXXII».

A continuación, establece unas escalas de valoración correspondientes a cada uno de los criterios ponderables mediante juicios de valor y dispone, respecto de cada apartado, unos porcentajes que van del 100 % al 0% de esa puntuación máxima y que deberán otorgarse al licitador en función de que su oferta se considere “muy buena”(100%), “buena”(75%), “aceptable”(50%), “insuficiente”(25%) o “deficiente”(0%).

1 Reglamento (CE) N° 213/2008 de la Comisión Europea, de 28 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV) - BOE: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2008-80475>





Junta de Andalucía

El citado Anexo XXXII del PCAP se denomina *Criterios de adjudicación y baremos de valoración*. Dicho Anexo establece los siguientes criterios para la Modalidad 1 (correspondiente al contrato cuyos datos figuran en el encabezamiento) en los términos expresados en el siguiente cuadro:

CRITERIOS	APLICA	PTOS	TIPO	CALIDAD
A) Calidad de la descripción del activo y su entorno	SÍ	14	JV	SI
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	SÍ	14	JV	SI
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	SÍ	10	JV	SI
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	SÍ	10	JV	SI

Por su parte, el apartado 25.2.2.A del PCAP determina el objeto y contenido de los cuatro documentos (denominados sucesivamente desde la letra "A" a la "D") que deben ser valorados conforme a un juicio de valor).

TERCERO.- Dentro del plazo de licitación, presentaron ofertas las empresas que se citan a continuación:

- 1ª.- EULEN SEGURIDAD, S.A. (N.I.F. A-28.369.395)
- 2ª.- GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A. (N.I.F. A-04038014)
- 3ª.- ILUNION SEGURIDAD, S.A. (N.I.F. A-78.917.465)
- 4ª.- SALZILLO SEGURIDAD, S.A. (N.I.F. A-73.100.638)
- 5ª.- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. (N.I.F. A-79.252.219)
- 6ª.- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. (N.I.F. A-06.072.979)
- 7ª.- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES (N.I.F. A-78.798.998)

Una vez finalizado el periodo de licitación, y atendiendo a los criterios de adjudicación arriba indicados, se efectúan las siguientes

VALORACIONES

A) Calidad de la descripción del activo y entorno (puntuación máxima 9)

En relación a este criterio, el punto 25.2.2.A del PCAP dispone lo siguiente:

«La descripción de su entorno (social, cultural, económico, urbanístico, etc), la del propio activo (características constructivas, medidas físicas de protección, paramentos exteriores, cerramientos, cubiertas, vanos, sistemas de cierre, módulos o elementos adosados, conectados o colindantes, etc) y la de los elementos que lo componen (denominación, localización y función de uso). Así como la identificación de amenazas».

- 1ª.- EULEN SEGURIDAD, S.A.

En su "Documento A" (26 páginas) el licitador realiza una detallada descripción del entorno social, cultural, económico y urbanístico del Enclave Monumental de San Isidoro del Campo (en adelante, EMSIC), relacionando las funciones desarrolladas en el inmueble desde su fundación como panteón familiar de la familia de Guzmán el Bueno. Se informa luego de su ubicación (dirección y coordenadas) y datos catastrales y señalando sus accesos desde las vías limítrofes (pág. 6 y 7). Se expresan con gran detalle las características constructivas, arquitectónicas y artísticas de los distintos espacios que componen el bien, acompañando su ficha catastral (págs. 8 a 12). Se detallan los diferentes accesos desde el exterior informando de su ubicación y tipo de cerramiento y tipo de acceso





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Delegación Territorial en Sevilla

(peatonal o de vehículos). Así mismo se indican las distancias y tiempos de llegada de los principales servicios de “ayuda externa” (bomberos, cuerpos de seguridad, hospital...). A continuación, se expresa la distribución interior de las dos plantas del edificio, así como los medios de conexión entre ambas (págs. 15 a 17).

Se hace referencia a la no aplicabilidad de la catalogación prevista en el Decreto 94/2014, por cuanto que el uso principal del edificio no es de carácter administrativo.

En las págs. 19 y 20 se relacionan las medidas físicas de protección (perímetro exterior, puertas, rejas, servicio de vigilancia), las características del actual servicio de vigilancia presencial, así como las medidas de seguridad electrónicas (CCTV, detección de incendios, volumétricos, video grabadores, etc).

Por último, se identifican las potenciales amenazas relacionándolas (pág. 26).

Por todo ello, estimamos que el licitador realiza una detallada descripción del edificio e identificación de posibles amenazas y que este punto de su oferta debe valorarse con **10,5 ptos.**

2ª.- GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A.

El “Documento A” del licitador, referido a la descripción del activo y su entorno, comprende 35 páginas. El inmueble se identifica mediante una ficha de datos básicos. Se detalla el entorno urbanístico mediante identificación y fotos de las vías colindantes. Se expresan las distancias y tiempos de llegada de los recursos de apoyo externo (Fuerzas de Seguridad, bomberos, hospitales...)

Por lo que respecta al inmueble en sí (págs. 10 a 19), se describen los accesos, la distribución interior y uso de las dependencias con abundante acompañamiento de fotografías.

La identificación de amenazas se extiende entre las páginas 20 a 27. Para empezar el licitador formula un cuadro (págs. 22 a 24) en el que se relacionan de forma exhaustiva las amenazas potenciales y se expresan las concreción de las mismas respecto del EMSIC (así, p.e., respecto de la amenaza de presencias indeseadas se indican aquellas características singulares del inmueble que refuerzan o debilitan esta amenaza: alta afluencia de público, acceso libre, distribución interior diáfana...).

A continuación analiza la idoneidad de los medios de protección dispuestos contra estas amenazas (p.e., en el caso de presencia no deseada, realiza, con apoyo de abundantes fotografías, un detallado estudio de los muros perimetrales y de los accesos y puertas interiores.

El último apartado (págs. 31 a 35) se ocupa del análisis de las carencias que sufren los medios de protección y la propuesta de soluciones (instalación de un pararrayos, dotar al EMSIC de tratamiento de ignifugación, cambiar la tipología de la puerta de entrada por otra de doble hoja, necesidad de un desfibrilador por planta...).

Visto lo anterior, estimamos que el licitador realiza una detallada descripción del edificio e identificación de posibles amenazas y que este punto de su oferta debe valorarse con **10,5 ptos.**

3ª.- ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Este licitador únicamente ha incluido en su sobre electrónico número 1 el documento denominado “Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios”, es decir, lo que debería constituir el documento “D” de su oferta. Por tanto, no ha aportado ningún protocolo de actuación ante incidentes y este apartado de su oferta debe valorarse con **0 ptos.**

4ª.- SALZILLO SEGURIDAD, S.A

El “Documento A” del licitador tiene 81 páginas. Comienza señalando la no aplicabilidad de la Norma Técnica para la protección de edificios públicos de uso administrativo ante el riesgo de intrusión (D. 94/2014). Se realiza una detallada descripción del entorno del EMSIC que comprende aspectos tales como una breve reseña histórica del lugar y su ubicación física, descripción de las vías colindantes y de acceso, distancia y tiempo de llegada estimado de los medios de ayuda externa (bomberos, cuerpos de seguridad, hospital...), características constructivo-artísticas del Monasterio, distribución interior (con apoyo de plano) y accesos.





Junta de Andalucía

Por lo que respecta a los medios pasivos contra intrusión (págs. 44 a 61), se reitera la descripción de los muros y vallado perimetral y de las puertas y cancelas de acceso que se hizo anteriormente, añadiendo ahora la referencia a ventanas y grupo eléctrico. Se estudian las posibles vulnerabilidades pudiéndose destacar, entre otras, las siguientes:

- Vulnerabilidad a escalada de los distintos tramos de muros y vallado perimetrales.
- En general, se afirma la no vulnerabilidad de las puertas exteriores, a excepción de: la del ala sur del Claustro Grande, la que está próxima a los aseos junto al Patio de los Muertos y la de la galería alta del mismo Patio.
- Vulnerabilidad de las ventanas por posible rotura de cristales.
- Vulnerabilidad de huecos existentes en Ala Sur del Claustro Grande.
- Carencia de cerraduras de seguridad en las puertas de los cuartos técnicos.
- Existencia de una ventana con hoja abatible sin cerradura.
- Presencia en el Refectorio de pinturas sin medidas seguridad y, por tanto, susceptibles de ser vandalizadas.
- Junto a los aseos de la planta baja existe un pequeña valla con pestillo pasante de madera.

A continuación se proponen una serie de soluciones entre las que destacamos:

- Acrecentar la altura de los muros perimetrales mediante alambrada finalizada en pinchos.
- Reparar las cerraduras de las puertas consideradas vulnerables.
- Instalar rejas fijas en ventanas.
- Tabicar los huecos existentes en Ala Sur del Claustro Grande.
- Dotar la sala Refectorio de catenarias que permitan crear un espacio de seguridad entre los visitantes y las pinturas expuestas.
- Sustituir el vallado de madera ubicado junto a los aseos de la planta baja por una valla de simple torsión con una altura de 2,5m y puerta dotada con cerradura estándar.

En cuanto a los medios activos contra intrusión (págs. 62 a 81) el licitador realiza un detallado estudio de los elementos que componen el sistema de detección y alarma: unidad de señalización y control, teclado, sirena, fuente de alimentación, detectores volumétricos y contactos magnéticos (ubicación, número y tipología). Así mismo se estudia tanto el sistema de video-vigilancia: video grabador, matriz de video, monitores y cámaras (ubicación, número y tipología), como el sistema de control de acceso. Por último, entre las págs. 75 y 76, se señalan las vulnerabilidades detectadas y entre las 77 a 81 las correspondientes propuestas de solución. Unas y otras pueden resumirse en el siguiente cuadro:

VULNERABILIDAD	SOLUCIÓN
Todo el sistema antiintrusión no cumple con la norma UNE-EN-50131	No se indica
La central de intrusión y la fuente de alimentación están expuestas al acceso de las visitas	Reubicar la central de intrusión en falso techo
La puerta de entrada oeste Patio de los Evangelistas carece de contacto magnético	Instalarlo
La puerta exterior pasillo galería baja Claustro Grande carece de contacto magnético	Instalarlo
La puerta de entrada de Patio de los Muertos hacia los aseos carece de contacto magnético	Instalarlo
No hay detectores volumétricos en Patio de los Evangelistas, y galerías alta y baja del Claustro Grande.	No se indica
Uno de los detectores inerciales (vitrina izquierda) de	Repararlo





Junta de Andalucía

la Sala Biblia se encuentra en mal estado, no estando operativo al 100%.	
Los videograbadores están a la vista en el cuarto de control de seguridad. No hay arcones de seguridad.	Instalar arcón de seguridad para los videograbadores
No hay instalado un equipo informático para realizar la recepción de personas visitantes.	No se indica
En horario de apertura al público del Monasterio, no hay servicio de vigilancia por lo que tanto el puesto de control como el cuarto de control no están atendidos por un vigilante de seguridad.	No se indica

Llegado este punto debemos llamar la atención sobre el hecho de que el PCAP derivado del *Acuerdo Marco* no ha contemplado en relación a ninguno de los documentos valorables mediante juicio de valor ("A", "B", "C", etc) que su contenido comprenda la identificación de vulnerabilidades y propuesta de soluciones a las mismas. Ello ha dado como resultado que aquellos licitadores que se han ocupado de estas cuestiones, o bien las introducen en el documento "A" (en la medida que comprende la descripción de medidas físicas de protección), o bien las incluyen en el documento "B" (por cuanto que éste se refiere a la evaluación del riesgo existente y a las medidas de seguridad que se proponen). SALZILLO se ha decidido por la primera opción.

Visto lo anterior, estimamos que el licitador realiza una detallada descripción del edificio e identificación de posibles amenazas y que este punto de su oferta debe valorarse con **10,5 ptos.**

5ª.- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

El "Documento A" del licitador, referido a la descripción del activo y su entorno, comprende 6 páginas.

A lo largo de las págs 4 y 5 se extiende un breve apartado denominado descripción del entorno. En él el licitador se limita a remitirse a lo expresado en la documentación elaborada por la Administración para la licitación de este contrato:

«La instalación objeto de estudio se ubica en la provincia de Sevilla, de acuerdo con la dirección definida en el apartado 1 "Objeto del Contrato" de la Memoria Justificativa del Contrato Basado en el Acuerdo Marco de Homologación».

No hay ni una sola referencia a su concreta ubicación ni a su entorno (social, cultural, económico, urbanístico, etc). Da la impresión de que el licitador o bien no se ha tomado la molestia de visitar el EMSIC, o bien no se ha molestado en trasladar a un texto escrito la información allí obtenida. Así, en el apartado denominado *Características constructivas* (pág. 4) se limita a afirmar que:

«El edificio objeto de estudio cuenta con toda la infraestructura e instalaciones necesarias para el normal desarrollo de la actividad propia, además de comunicaciones interiores tanto verticales como horizontales, compuestas por pasillos, escaleras y ascensores. Así mismo, quedan incluidos en los datos descriptivos del inmueble su referencia catastral, superficie, uso principal de cada planta y año de construcción o reforma».

Y esa misma tónica siguen los siguientes subapartados (sistemas de cierre, condiciones de accesibilidad, medidas físicas de protección...) en la que el licitador se limita a afirmar que existen (¡faltaría más!) pero sin describirlas ni comentarlas.

Por último, y en cuanto a la identificación de amenazas (pág. 6) el licitador se limita a incorporar un cuadro en el que se relacionan 17 riesgos agrupándolos en tres categorías: naturales (catástrofe, terremoto, inundación), antisociales (intrusión, incendio, sabotaje, vandalismo...) y biológicos (virus de transmisión respiratoria).

Visto lo anterior, podemos concluir que el licitador ha realizado una somera e insuficiente descripción del activo, e identificación de las amenazas que le afectan, y que este punto de su oferta debe valorarse con **3,5 ptos.**





Junta de Andalucía

6ª.- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

El "Documento A" del licitador sólo tiene 2 páginas y se limita a una carátula (similar a la de los restantes documentos presentados por él en esta licitación) seguida de un índice con cuatro apartados denominados, respectivamente:

1. Descripción del entorno.
2. Descripción del propio activo.
3. Descripción de los elementos que lo componen.
4. Identificación de amenazas.

No hay nada más allá de esto e, incluso, los propios epígrafes del índice no indican una numeración de páginas posteriores sino el texto: «¡Error! Marcador no definido». Dado que SECOEX no ha desarrollado dichos epígrafes, este apartado de su oferta debe valorarse con **0 puntos**.

7ª.- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES

El "Documento A" del licitador, referido a la descripción del activo y su entorno, comprende 10 páginas, si bien hasta la pág. 5 no comienza con la descripción propiamente dicha pues en las páginas anteriores define el objeto del servicio, indica la normativa aplicable, refiere la experiencia de SEGURISA en contratos similares e incluye el cuadro con los actuales horarios del servicio.

Por lo que respecta a la descripción del entorno, se limita a referir la ubicación de la parcela y vías colindantes. La descripción del edificio (págs. 6 y 7) se apoya en fotografías aéreas o a nivel de suelo. El licitador explica los orígenes históricos del Monasterio y una breve referencia a su evolución constructiva y artística hasta el siglo XVII. Se informa, así mismo, de sus horarios y accesos.

Finalmente, se procede a la identificación de amenazas (págs. 8 a 10) si bien debemos señalar que el contenido de estas páginas es un estudio que refiere -con carácter general y sin concreción alguna respecto a las particularidades de la EMSIC- a la tipología de riesgos según su origen (por actividades terroristas, laborales, antisociales, por desempeño de la actividad...).

Visto lo anterior, estimamos que el licitador realiza una somera descripción del edificio e identificación de posibles amenazas y que este punto de su oferta debe valorarse con **3,5 pts.**

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo (puntuación máxima 9)

En relación a este criterio, el punto 25.2.2.A del PCAP dispone lo siguiente:

«Fundada en el análisis de su probabilidad e impacto, una evaluación de los riesgos a los que pueda verse sometido el activo, haciendo especial mención a los derivados de las amenazas de carácter intencional o antisocial. Descripción de las medidas de protección que, en el marco de lo que es objeto del contrato, permitan gestionar los niveles de riesgo identificados».

1ª.- EULEN SEGURIDAD, S.A.

En su "Documento B" (19 páginas) el licitador declara que va a aplicar el Método de Evaluación de Riesgos "Mosler", por entender que reúne las condiciones exigidas en el PPT. Las conclusiones obtenidas se expresan en el cuadro de la página 15 donde, atendiendo a los dos criterios de "impacto" y "probabilidad" y aplicando los factores de evaluación, se termina atribuyendo a cada riesgo su respectiva valoración (que se califica siempre como "muy bajo" o "pequeño").

El licitador finaliza su documento con la relación de vulnerabilidades detectadas y propuestas a dichas vulnerabilidades. Entre las primeras están:

1. El muro perimetral tiene una altura insuficiente en el lado oeste colindante con el colegio público *Josefa Frías*, y con la asociación *Paz y Bien*.
2. El su lado norte, junto al Patio de los Naranjos, hay un vallado natural vegetal, fácilmente vulnerable.





Junta de Andalucía

3. La puerta principal, a pesar de su gran tamaño y espesor de la madera utilizada en su construcción no es la adecuada para soportar un ataque exterior con maquinaria apropiada.
4. Hay una serie de superficies acristaladas muy vulnerables (una junto a la entrada principal y colindante con el edificio anexo a las vidrieras de alto nivel artístico, que solo se encuentran protegidas mediante una malla metálica con el fin de evitar el vandalismo al arrojar objetos contundentes sobre ellas, las ventanas que de la segunda planta del claustro).
5. Actualmente las puertas periféricas del edificio y de la azotea no disponen de contacto magnético.
6. El rack de centralización se encuentra con las puertas abiertas sin cerradura quedando los equipos de grabación accesibles.
7. Todas las imágenes de CCTV están en calidad analógica, baja resolución debido al uso del sistema Pelco.
8. Algunas cámaras son analógicas sin iluminación IR.
9. Falta de contacto magnético en determinadas puertas (acceso al público, puerta de acceso exterior a la Sala capitular, puerta de acceso exterior a la Galería, puerta de acceso al Claustro evangelista exterior, puerta acceso Cubiertas no tiene contacto magnético).
10. El videograbado no está ubicado en un arcón de seguridad.

A esas vulnerabilidades le corresponden las siguientes propuestas:

1. Elevar el vallado perimetral colindante con el C.P. *Josefa Frías* y con la asociación *Paz y Bien*.
2. Reforzar en el lado oeste el vallado natural mediante valla electrosoldable de 2,5 metros de altura.
3. Instalación de una reja de hierro por fuera de la principal para proteger el acceso.
4. Proteger mediante enrejado de hierro los siguientes espacios:
 - toda la superficie acristalada.
 - todas las ventanas que no cuentan, sobre todo las vidrieras.
 - todas las ventanas del claustro posterior en su segunda planta.
5. Instalación de Contactos Magnéticos en las puertas periféricas del edificio y de la azotea.
6. Proteger el habitáculo donde está el Rack con una cerradura de seguridad y contactos magnéticos.
7. Eliminación de la Matriz Pelco para mejorar la calidad de las cámaras, dejando solo en 2 monitores la visualización y añadiendo control sobre los mismos al vigilante.
8. Sustitución de cámara analógica con cámara HD en: sala arqueológica y sala de Biblias.
9. Instalación de contacto magnético vía radio en las siguientes puertas:
 - de acceso del público.
 - acceso exterior Sala capitular.
 - acceso Galería exterior.
 - acceso Claustro evangelista exterior.
 - acceso Cubiertas.
10. Instalación de un arcón de Seguridad para los videograbadores.

Por todo ello, estimamos que el licitador realiza una exhaustiva evaluación de los riesgos y de las medidas de protección y que este apartado de su oferta debe valorarse con **14 ptos.**

2ª.- GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A.

El "Documento B" del licitador, referido al Análisis y gestión del riesgo, comprende 78 páginas y se estructura en los apartados que pasamos a relacionar y comentar:

1. Análisis de los riesgos detectados (págs. 4 a 25). Tras definir el concepto de riesgo y enumerar la tipología general de éstos en función de su origen (por la ubicación, por la actividad desarrollada, por voluntad de causar daño), procede a analizarlos uno por uno (hasta un total de veinte tipos), poniendo en relación cada tipo de daño con el concreto contexto del EMSIC y haciéndolo de forma exhaustiva.
2. Descripción de las medidas de protección contra riesgos detectados (págs. 25 a 42). Comprende dos grandes subapartados: el relativo al riesgo de intrusión y el relativo a los restantes riesgos (incendio, robo/hurto, sobreaforo...). En cuanto al primero se exponen en detalle las características técnicas de los





Junta de Andalucía

sistemas de detección y de video-vigilancia, identificando los elementos que lo componen y su ubicación respectiva, y relacionando, por último, los medios humanos asignados a la labor de vigilancia y sus horarios.

3. Evaluación del nivel de riesgos detectados (págs. 42 a 75). Dado que no cabe aplicar la Norma Técnica aprobada por Decreto 94/2014 (pues el uso principal del EMSIC no es de carácter administrativo) el licitador señala la necesidad de emplear «el método de probabilidad e impacto». En cuanto al riesgo de incendios se pasa a aplicar el «método simplificado de evaluación del riesgo de incendios (MESERI)» que, tras una serie de complejos cálculos que pasa a detallar, acaba asignado al EMSIC unos 6,60 ptos., lo que supone un «Riesgo Leve». Por lo que respecta a los restantes riesgos se analizan tres factores: vulnerabilidad, amenaza e impacto que, tras los oportunos cálculos, dan los siguientes resultados (págs. 60 a 68):

RIESGO	Nivel de riesgo
Actos vandálicos	moderado
Presencia de delincuencia	moderado
Inundación	aceptable
Accidente con heridos	aceptable
Sobreaforo	moderado
Presencia de vagabundos	moderado
Intrusión en horas de actividad	moderado
Intrusión con centro cerrado	moderado
Riesgo de sabotaje	moderado
Robo de información	moderado
Acciones terroristas	grave
Agresión a empleados públicos	moderado
Peleas entre usuarios	moderado
Incendio provocado	moderado
Robo/Hurto	grave
Daños materiales	moderado
Daños derivados de presencia de menores	moderado

4. Análisis de las carencias detectadas en los medios de protección contra los riesgos analizados y propuesta de soluciones para minimizar el impacto de la materialización de los mismos (págs. 69 a 78)

En cuanto al riesgo de intrusión el licitador subraya la dificultad de impedirlo -dado el carácter libre y gratuito de la entrada al centro- y, al mismo tiempo, la necesidad de establecer algún tipo de control. En este sentido, se propone crear en el vestíbulo dos carriles de circulación para los usuarios (entrada y salida), ubicando en el primero una serie de elementos de control (detector de metales y escáner, cuyas características técnicas se explican a continuación). El objetivo es impedir la entrada de elementos que generen riesgos a los restantes usuarios y/o a las instalaciones.

Así mismo, se repasa el sistema de detección contra intrusión señalándose la falta de detectores volumétricos en determinados espacios y la conveniencia de elevar el vallado perimetral y dotarlo de barreras de infrarrojos. Otro elemento mejorable sería dota de medidas pasivas de protección a las cristaleras e instalar una sirena exterior.

Por lo que respecta al sistema de video-vigilancia se describen sus elementos constitutivos (24 cámaras) y se denuncia la falta de protección el grabador.

En cuanto a los restantes riesgos se contienen una serie de recomendaciones específicas (focos sorpresivos y cámaras exteriores para frenar posible vandalismo; despejar el acceso a las bocas de incendio y pulsadores;





Junta de Andalucía

diseñar un plan de autoprotección y evacuación; necesidad de mantener conectados los detectores y magnéticos durante el tiempo en que el EMSIC está abierto al público).

Visto todo lo anterior, estimamos que el licitador realiza una exhaustiva evaluación de los riesgos y de las medidas de protección y que este apartado de su oferta debe valorarse con **14 ptos.**

3ª.- ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Este licitador únicamente ha incluido en su sobre electrónico número 1 el documento denominado "Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios", es decir, lo que debería constituir el documento "D" de su oferta. Por tanto, no ha aportado ningún protocolo de actuación ante incidentes y este apartado de su oferta debe valorarse con **0 ptos.**

4ª.- SALZILLO SEGURIDAD, S.A

El "Documento B" del licitador, referido al análisis y gestión del riesgo, comprende 76 páginas.

Comienza con unas definiciones generales de los conceptos básicos de "amenaza", "riesgo", "daño" y "vulnerabilidad". A continuación define cada una de las amenazas que se consideran en relación al activo objeto de este contrato: "intrusión", "robo", "hurto", "sabotaje", etc. Declara que empleará el "Método Mosler" para la evaluación de los riesgos y, entre las páginas 5 a 10, explica las fases en que se estructura dicho método.

A continuación el licitador va presentando una serie de fichas (una por cada tipo de riesgo considerado) en las que, en aplicación del citado "Método Mosler" va valorando cada riesgo (p.e. entre las págs. 12 a 14 estudia el riesgo de "robo y/o sabotaje" para acabar asignándole un valor numérico de "4").

Entre todos los estudiados destaca el riesgo de intrusión, al que el licitador dedica las págs. 16 a 33. En ellas examina el estado y elementos integrantes de los sistemas de detección y alarma y de videovigilancia, para acabar formulando un protocolo de actuación en respuesta a dicho riesgo.

A continuación, el licitador formula un listado de "Otros riesgos considerados de interés" (incendio, amenatamiento terrorista, robo de vehículos, actos vandálicos, sabotaje, inundación, etc), para luego irlos tratando uno por uno: riesgo de incendio (págs. 37 a 44), amenaza de bomba (págs. 45 a 50), atentado terrorista (págs. 51 a 53), seísmo, vendavales y derrumbamiento (págs. 69 a 76), etc.

En todos los casos comienza efectuando una valoración numérica conforme al "Método Mosler", sigue con una descripción de las posibles modalidades y supuestos que puede presentar cada amenaza y concluye con un protocolo de actuación específico para ella.

Por todo ello, estimamos que el licitador realiza una detallada evaluación de los riesgos y de las medidas de protección y que este apartado de su oferta debe valorarse con **10,5 ptos.**

5ª.- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

El "Documento B" del licitador, referido al análisis y gestión del riesgo, comprende 8 páginas.

Tras incluir, en primer lugar, una serie de documentos (declaración de confidencialidad, consideraciones previas y certificado de visita a las instalaciones) el licitador procede, en la página 4, a exponer la metodología que ha empleado para el análisis de riesgos, indicando que calcularán la probabilidad y severidad de cada uno. Ello da lugar a una evaluación de impacto que se mide en términos numéricos de "1" a "25", calificándose las puntuaciones comprendidas entre 1 y 5 como "baja", entre 6 y 12 como "media" y entre 13 y 24 como "alta".

El apartado denominado Evaluación del Riesgo abarca las páginas 5 a 8, si bien es sólo en la página 7 donde figura un cuadro en el que se catalogan 16 riesgos (intrusión, robo/hurto, alteración del orden, sabotaje...) asignándole una magnitud numérica conforme a los criterios antes expresados. A juicio del licitador, el único riesgo que se califica como "alto" es el relativo a "Atentado terrorista". En todo caso, el licitador no explica las razones que le han llevado a asignar la puntuación de cada riesgo.

Por último, en la página 8, el licitador incluye otro cuadro en el que cada línea se corresponde con un riesgo y cada columna con un tipo de medida, de modo que, frente a cada riesgo, se marca con una equis la intersección entre





Junta de Andalucía

cada riesgo y la medida o medidas que se consideran que deben aplicarse. En cualquier caso debe hacerse constar que las medidas en cuestión son, simplemente, conceptos genéricos (vigilantes de seguridad, sistema anti-intrusión, Sistema de videovigilancia, sistema control de accesos...) sin que se haya hecho una explicación detallada de cuales son las concretas vulnerabilidades detectadas y las medidas a aplicar.

Visto todo lo anterior, consideramos que el licitador ha realizado una somera evaluación de los riesgos y de las medidas de protección y que este apartado de su oferta debe valorarse con **3,5 ptos.**

6ª.- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

El "Documento B" del licitador sólo tiene 2 páginas y se limita a una carátula (similar a la de los restantes documentos presentados por él en esta licitación) seguida de un índice con dos apartados denominados, respectivamente:

5. Evaluación de riesgos.
6. Medidas de protección.

SECOEX no ha desarrollado dichos epígrafes. Por tanto, este apartado de su oferta debe valorarse con **0 puntos.**

7ª.- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES

El "Documento B" de SEGURISA comprende 10 páginas. El licitador comienza describiendo el proceso que sigue para analizar los riesgos presentes en un determinado espacio y declara que es el denominado "método PENTA" o "de Mosler". Efectúa la definición de una serie de conceptos básicos (riesgo, bien, daño, medida de protección), explica el método de cálculo del riesgo mediante su cuantificación numérica a través de tres criterios (impacto, materialización, vulnerabilidad) e incluye toda una serie de cuadros explicativos del método Mosler.

La evaluación, propiamente dicha, se contiene en el cuadro de la página 9. Éste califica como "bajo" todos los riesgos detectados, asignándoles valores numéricos que oscilan entre el "32" de actos vandálicos al "108" de intrusión (conforme al método Mosler para que un riesgo llegue a calificarse como "medio" debe superar la puntuación de "200").

Por último, en la página 11, el licitador incluye el apartado de "Medidas de Protección" donde se limita a decir que:

«De todos los riesgos analizados, los mayores son los de Intrusión, Vandalismo y los de Robo/Hurto, dentro de lo clasificado como Actividades Antisociales. Respecto al Riesgo de Intrusión: se considera que existe vulnerabilidad del edificio, por las insuficientes medidas pasivas y activas, no obstante, presenta actualmente un índice de incidentes muy bajo.

Riesgo de Robo/Hurto: Existe el Riesgo de Robo/Hurto en el edificio debido al posible riesgo de intrusión detectado tras el análisis de las vulnerabilidades descritas anteriormente».

Visto lo anterior, consideramos que el SEGURISA ha realizado una somera e insuficiente evaluación de los riesgos y de las medidas de protección y que este apartado de su oferta debe valorarse con **3,5 puntos.**

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (puntuación máxima 7)

En relación a este criterio, el punto 25.2.2.A del PCAP dispone lo siguiente:

«Proyecto del protocolo de actuación ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos ya evaluados en el documento anterior».

1ª.- EULEN SEGURIDAD, S.A.

En su "Documento C" (20 páginas) el licitador detalla, uno por uno, hasta 25 protocolos de actuación diseñados en respuesta a la materialización de los riesgos señalados anteriormente. Entre los citados riesgos se encuentran los relativos a intrusión, robo, agresiones, vandalismo, amenaza de bomba... En general se observa que cada protocolo contempla una enumeración clara, sintética y exhaustiva de las actuaciones que deberá realizar el vigilante de seguridad en ese caso concreto.





Junta de Andalucía

Por todo ello, consideramos que el licitador ha realizado unos muy buenos protocolos de actuación ante incidentes y que este apartado de su oferta debe valorarse con **10 puntos**.

2ª.- GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A.

El "Documento C" del licitador, referido a las Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección, comprende 32 páginas. Se prevé hasta un total de 15 posibles incidencias (presencia de delincuencia, vandalismo, atropello, inundación, incendio, accidente heridos...) . En general, se observa que las previsiones de actuación son buenas y que están adaptadas a las distintas incidencias, si bien el conjunto de previsiones no alcanza un grado de detalle exhaustivo, a excepción de la parte correspondiente al accidente con heridos (págs. 8 a 17), única incidencia cuyas previsiones deben calificarse de muy buenas.

Por todo ello, consideramos que, en general, el licitador ha realizado unos buenos protocolos de actuación ante incidentes y que este apartado de su oferta debe valorarse con **7,5 puntos**.

3ª.- ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Este licitador únicamente ha incluido en su sobre electrónico número 1 el documento denominado "Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios", es decir, lo que debería constituir el documento "D" de su oferta. Por tanto, no ha aportado ningún protocolo de actuación ante incidentes y este apartado de su oferta debe valorarse con **0 ptos**.

4ª.- SALZILLO SEGURIDAD, S.A

En su "Documento C" (60 páginas) el licitador procede a identificar hasta 11 riesgos (intrusión, incendio, amenaza de artefacto explosivo, paquete sospechoso, agresión, inundación) y determinar los correspondientes protocolos de actuación para cada uno de ellos. En general, se observa que las previsiones de actuación son buenas y que están adaptadas a las distintas incidencias, si bien el conjunto de previsiones no alcanza un grado de detalle exhaustivo, a excepción de la parte correspondiente al accidente con heridos (págs. 48 a 60), única incidencia cuyas previsiones deben calificarse de muy buenas.

Por todo ello, consideramos que, en general, el licitador ha realizado unos buenos protocolos de actuación ante incidentes y que este apartado de su oferta debe valorarse con **7,5 puntos**.

5ª.- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

El "Documento C" del licitador comprende 5 páginas, si bien sólo las páginas 4 y 5 abordan la cuestión. En realidad el licitador se limita a ofrecer un cuadro en el que lista 18 posibles riesgos (intrusión, vandalismo, robo/hurto, alteración del orden, evacuación, etc) y, a continuación, el representante legal de SECURITAS formula una declaración en la que se compromete «En caso de que Securitas resulte ser la adjudicataria del contrato, a realizar y entregar junto con el Programa de Trabajo descrito en el PPT, el detalle del catálogo de protocolos de actuación, aquí descritos, ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos».

Por tanto, es evidente que el licitador no ha presentado ningún protocolo de actuación ante incidentes y que este apartado de su oferta debe valorarse con **0 puntos**.

6ª.- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

El "Documento C" del licitador sólo tiene 2 páginas y se limita a una carátula (similar a la de los restantes documentos presentados por él en esta licitación) seguida de un índice con trece apartados algunos de los cuales pasamos a reproducir:

7. Protocolo de actuación frente al riesgo de agresiones por parte de pacientes/visitantes a personal médico (sic)
8. Protocolo de actuación frente al riesgo de caídas de pacientes u otras emergencias puntuales (sic)
9. Protocolo de actuación ante el riesgo de conflictos laborales o entre pacientes/familias (sic)





Junta de Andalucía

SECOEX no sólo no ha desarrollado dichos epígrafes, sino que éstos no guardan relación alguna con las singularidades del Enclave Monumental de San Isidoro del Campo. Por tanto, este apartado de su oferta debe valorarse con **0 puntos**.

7ª.- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES

El "Documento C" de SEGURISA comprende 25 páginas. El licitador ha organizado este documento en dos grandes apartados:

- a) Un "proyecto de protocolo de actuación ante incidentes" (págs. 2 a 10), que constituye, en rigor, el contenido "propio" que debe figurar en este documento, y
- b) Unos "procedimientos generales de actuación del servicio de vigilancia" (págs. 10 a 25). Se trata, en este caso, de las actuaciones que llevarían a cabo los vigilantes durante su día a día habitual (control de accesos, registro de vehículos y paquetería, etc). Este contenido no contempla actuaciones en respuesta a incidentes y, por tanto, no es valorable.

Volviendo al apartado a), debemos señalar que el licitador contempla, de una parte, hasta 5 protocolos de actuación referidos a situaciones de emergencia (incendios, intrusión, bomba, accidente, etc). Por otra parte, se prevé un protocolo para evacuaciones (espontáneas o planificadas).

Por todo ello, consideramos que el SEGURISA ha realizado unos protocolos de actuación ante incidentes que, en su conjunto sólo pueden calificarse como aceptables y que este apartado de su oferta debe valorarse con **5 puntos**.

D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (puntuación máxima 7)

En relación a este criterio, el punto 25.2.2.A del PCAP dispone lo siguiente:

«En este punto se describirá la disponibilidad, como eventuales medios de apoyos a los servicios, de los recursos humanos, organizativos y técnicos (arcos, escáneres, vehículos, etc) de la empresa, para restituir/reforzar el sistema de protección del edificio. Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la diversidad de medios y la localización de los servicios de la empresa más próximos a los edificios objeto de protección».

1ª.- EULEN SEGURIDAD, S.A.

En su "Documento D" (15 páginas) el licitador detalla los recursos de apoyo al servicio de vigilancia. Entre éstos distingue tres apartados:

- a) Diversos centros de control relativos a aspectos específicos del servicio de vigilancia y seguridad relacionados entre las págs. 3 a 9 (centro de control de seguridad integral, centro de control de operaciones de seguridad, central receptora de alarmas, centro de control de videovigilancia, centro de operaciones de ciberseguridad, centro de control de inteligencia).
- b) Los medios materiales (págs. 10 a 13). En este apartado se describen y cuantifican los diversos elementos auxiliares que EULEN se compromete a utilizar en la prestación del servicio (uniformidad, medios de comunicación, detectores de metales, linterna, botiquín, vehículos, etc).
- c) Los recursos humanos (págs. 13 a 15). En estas páginas se incluyen los organigramas de la empresa a nivel nacional, provincial y para este concreto servicio y se identifica a los técnicos responsables y sus respectivos puestos de trabajo, señalando sus competencias y responsabilidades respectivas.

Por todo ello, consideramos que el licitador realiza una buena descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos destinados a una eventual restitución o refuerzo del sistema de protección y que este apartado de su oferta debe valorarse con **7,5 puntos**.

2ª.- GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A.

El "Documento D" del licitador (que consta de 98 páginas), se refiere a las Previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo y se organiza en tres apartados:





Junta de Andalucía

- a) Medios materiales (págs. 3 a 59). Aquí se relacionan los diversos centros de control disponibles (de control operativo, de recepción de alarmas). Así mismo, se hace referencia tanto a servicios ofrecidos por la empresa (custodia de llaves) como a aplicaciones de comunicación (*Pegasus*), o a elementos para el control de rondas. En la página 50 se incluye un cuadro que relaciona diversos medios materiales y se indica su número de unidades y tiempos de respuesta. A partir de la pág. 52 se añaden otros cuadros de recursos respecto de los que se indica que:
- «Estos incrementos en medios tienen un coste económico al encontrarse fuera de las mejoras ofrecidas, con lo cual, a cada solicitud debe corresponderle una valoración económica»
- b) Medios humanos (págs 60 a 97). En este apartado se relaciona el personal asignado a la ejecución del contrato, sus funciones y medios de contacto. Así mismo se informa de los cuadrantes e instrumentos de inspección del servicio. Finalmente se hace referencia al procedimiento de sustituciones y/o ampliación de persona y sus tiempos de respuesta.
- c) Denominado “Previsiones relativas a disponibilidad de recursos de apoyo” es, simplemente, el compromiso del administrador único de GRUPO CONTROL de poner a disposición de la Administración los recursos antes descritos en un plazo máximo de 8 horas desde la petición.

En general, debemos subrayar que el documento en cuestión está redactado de una forma enormemente desordenada y que a lo largo de sus 98 páginas se van acumulando, sin orden ni concierto (¡y sin ni siquiera un índice que sirva de brújula!) las descripciones de los diferentes elementos que hemos relacionado más arriba.

Visto todo lo anterior, entendemos que el licitador realiza una descripción de los recursos humanos y materiales adscritos al servicio sólo puede calificarse como “aceptable” y que, por tanto, este apartado de su oferta debe valorarse con **5 puntos**.

3ª.- ILUNION SEGURIDAD, S.A.

El documento de ILUNION relativo a la calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios consta de 11 páginas. Hay que empezar señalando que en este apartado se hace referencia, en repetidas ocasiones, a un contrato distinto, que parece tener por objeto un “Laboratorio de Sanidad y Producción Vegetal y Animal” (sito en Montequinto), lo que nos lleva a plantearnos dudas sobre hasta qué punto todas las previsiones reflejadas en el texto son también aplicables al contrato de vigilancia para el Enclave Monumental de San Isidoro del Campo (Santiponce). En favor de ello hay que decir que este apartado sólo contiene unas informaciones generales que bien pudieran valer para otros contratos de servicios similares y que se presten en la ciudad de Sevilla y alrededores.

Por lo que respecta a los medios humanos, se prevé la elaboración de un plan de contingencias, se relacionan una serie de posibles incidencias (descansos reglamentarios, IT, huelga, absentismo, etc) y se incluye un cuadro con los tiempos de respuesta -que varían, en función del número de vigilantes afectados, desde los 30 minutos a las 6 horas-. Por último, se incluyen varios cuadros que relacionan los nombres de las personas adscritas al contrato y sus direcciones de contacto, así como la relación de técnicos de la Delegación Sur de ILUNION.

En cuanto a los medios materiales se relacionan: una aplicación informática de gestión, medios de comunicación (teléfonos, walkies, auriculares...), elementos de iluminación, de control de rondas y vehículos, entre otros.

Visto todo lo anterior, consideramos que ILUNION ha realizado una somera descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos destinados a reforzar o restituir el sistema de protección y que, por tanto, este apartado de su oferta debe valorarse con **2,5 ptos**.

4ª.- SALZILLO SEGURIDAD, S.A

El “Documento D” de ZALZILLO comprende 32 páginas. El licitador ha organizado este documento en dos grandes apartados: recursos humanos y recursos materiales, si bien a lo largo del mismo va mezclando ambos conceptos en una sucesión de temas bastante azarosa.

En cuanto a los recursos humanos, el licitador relaciona los departamentos con que cuenta su Delegación Territorial en Andalucía y el desglose de su plantilla operativa «de zona de Andalucía Oriental» (sic). De modo más concreto,





Junta de Andalucía

indica las personas (nombre y cargo) que «pone a disposición del Organismo Contratante y el responsable del Contrato de este servicio del Enclave Monumental San Isidoro».

Pasa luego a comentar el “sistema de control de calidad de Inspecciones”, explicando los aspectos sujetos a valoración, periodicidad de inspecciones (al menos 3 veces por semana), perfil académico y experiencia laboral de los inspectores, comunicación de resultados al centro...

Se incorpora un cuadro de situaciones sobrevenidas (ausencia de vigilantes o inspector), a las que el licitado dará respuesta, los 365 días al año, mediante un retén de dos vigilantes que, supuestamente, responderán a cualquier eventualidad en un tiempo máximo de 15 minutos. El coste de estos servicios sería el mismo ofertado en esta licitación.

De ahí se pasa a informar del Centro de Control Operativo 24 horas y la presencia de CRA en Sevilla (págs. 21 y ss.) su funcionamiento, ubicación en Sevilla, instalaciones, medios de protección, servicios de apoyo prestados (control de presencia, dispositivo de “hombre muerto”, gestión de incidencias y sustituciones, seguridad y prevención laboral.

Por último, las páginas 31 y 32 se engloban en el apartado de “Recursos materiales” y en ellas el licitador enumera una serie de medios materiales que pondrá a disposición del EMSIC de forma gratuita (control de rondas informatizado, detectores de metales, walkie-talkies, linternas, cartelería, teléfono móvil, dos vehículos de acudas, botiquín, custodia y control de llaves). Así mismo se ofrece, con carácter no gratuito, la instalación de arcos detectores de metales.

Por todo ello, consideramos que el SALZILLO ha realizado una correcta descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos destinados a reforzar o restituir el sistema de protección y que, por tanto, este apartado de su oferta debe valorarse con **5 ptos.**

5ª.- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

El “Documento D” del licitador, referido a “previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios”, comprende 6 páginas.

Tras una declaración de confidencialidad y unas breves “consideraciones previas” (pág. 3), el licitador distingue tres apartados:

- a) Delegación de Securitas.
- b) Uniformidad y equipamiento. Se limita a decir que SECURITAS «aportará la uniformidad y el equipo reglamentario según la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y su reglamento».
- c) Diversos medios. Se inserta un cuadro en el que se relacionan una serie de medios materiales (motocicleta, botiquín, walkie-talkie, linterna, smartphone, etc), el número de unidades (que nunca pasa de 1), el tiempo de respuesta (siembre 48 horas) y la información de que dicho medio está «bajo presupuesto».

Por todo ello, consideramos que SECURITAS ha realizado una somera descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos con que cuenta para restituir o reforzar el sistema de protección y que este apartado de su oferta debe valorarse con **2,5 puntos.**

6ª.- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

El “Documento D” del licitador sólo tiene 2 páginas, y se limita a una carátula, similar a la de los restantes documentos presentados por él en esta licitación, seguida de un índice con tres apartados:

- 10. Disponibilidad de recursos humanos
- 11. Disponibilidad de recursos organizativos
- 12. Disponibilidad de recursos técnicos

No hay nada más allá de esto e, incluso, los propios epígrafes del índice no indican una numeración de páginas posteriores sino el texto: «¡Error! Marcador no definido».





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Delegación Territorial en Sevilla

Dado que, SECOEX no ha incorporado a su oferta ninguna descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos con que cuenta para restituir o reforzar el sistema de protección, consideramos que este apartado de su oferta debe valorarse con **0 puntos**.

7ª.- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES

El "Documento D" de SEGURISA comprende 13 páginas. El licitador ha organizado este documento en dos grandes apartados:

- c) Estructura y organización de la empresa (págs. 2 a 8). El licitador señala los fines que persigue con su modelo organizativo y se compromete expresamente a cumplir una serie de obligaciones que deberían darse por sentadas (que su personal vista uniformidad y actúe con diligencia, cumpliendo la normativa y usando correctamente los medios a su disposición...). A continuación se refiere a su despliegue a nivel nacional y autonómico y determina las funciones del personal de sus delegaciones territoriales. Incorpora un sencillo organigrama de la empresa y concluye con sendos cuadros de funciones y competencias laborales de los puestos de "Inspector de servicios" y "Vigilante".
- d) Plan de respuesta (págs. 9 a 12). Este apartado es el que ofrece información verdaderamente relevante a efectos de baremación. Comienza con un cuadro que expresa el "Plan de contingencias y refuerzos". En éste podemos observar (pese al reducido tamaño de la fuente empleada) un claro y detallado esquema donde, respecto de cada tipo de incidencia, se especifican las medidas de cobertura previstas, el protocolo de actuación, los medios humanos implicados y el tiempo de respuesta, señalándose, eventualmente, los requisitos adicionales que puedan exigirse para que el personal en cuestión se destine a la cobertura de la citada incidencia. Existe otro cuadro similar respecto de aquellas contingencias que exijan aportación de medios materiales adicionales.

A continuación se refiere la existencia de "Equipos de Reserva", dotados de los medios materiales oportunos, que SEGURISA podrá a disposición de la Administración siempre que se produzca una ampliación de servicio no programada debido a emergencias o situaciones extraordinarias. Este apartado concluye con la descripción de su Centro de Atención centralizado de 24 horas.

Por todo ello, consideramos que el SEGURISA ha realizado una correcta descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos destinados a reforzar o restituir el sistema de protección y que, por tanto, este apartado de su oferta debe valorarse con **5 ptos**.

Las anteriores puntuaciones se expresan en el siguiente **cuadro-resumen**:

Apartado del criterio único	Licitadores						
	EULEN	GRUPO CONTROL	ILUNION	SALZILLO	SECURITAS	SECOEX	SEGURISA
A	10,5	10,5	0	10,5	3,5	0	3,5
B	14	14	0	10,5	3,5	0	3,5
C	10	7,5	0	7,5	0	0	5
D	7,5	5	2,5	5	2,5	0	5
Puntuación TOTAL	42	37	2,5	33,5	9,5	0	17

Visto lo anterior, y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación previstos en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta Comisión Técnica estima que la oferta más favorable es la presentada por EULEN SEGURIDAD, S.A. (N.I.F. A-28.369.395), que ha obtenido una puntuación total de **42 puntos**.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Delegación Territorial en Sevilla

Informe que se emite a los efectos oportunos, en Sevilla a la fecha arriba indicada.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSTITUCIONES Y
PROGRAMAS CULTURALES

Fdo.: Juan José Pérez Ruiz

EL ASESOR DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL

Fdo.: José Antonio Aguilera Ruiz

